

Municipalidad de Nogales informa pauta de vencimiento para el pago de patentes del primer semestre 2026

El organismo comunal extendió un llamado a los contribuyentes de los distritos de Nogales y El Melón a cumplir con el trámite obligatorio antes del próximo 31 de julio. El proceso técnico rige para patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes.

Una pauta de carácter preventivo entregó de forma oficial la Municipalidad de Nogales a los comerciantes, empresarios y prestadores de servicios independientes de la comuna. A través de sus canales de atención pública, la administración local recordó los plazos de vencimiento correspondientes al proceso de pago por concepto de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, pauta tributaria obligatoria ligada al primer semestre del año 2026.

Anuncio Patrocinado

De acuerdo con lo estipulado por las normativas de rentas municipales, el plazo fatal para regularizar esta situación vence impostergablemente el próximo **viernes 31 de julio**. El cumplimiento de este compromiso financiero resulta clave para evitar la pauta de recargos, intereses legales o la eventual clausura del negocio, así como la caducidad en el caso específico de las patentes de alcoholes.

Para facilitar el trámite, la corporación edilicia detalló la pauta de atención presencial:

Lugar de pago: Oficina de la Tesorería Municipal, ubicada en la calle Pedro Félix Vicuña N° 196, justo en frente del edificio consistorial de Nogales.

Horario de atención: De lunes a viernes, en una pauta horaria continua de 08:30 a 14:00 horas.

Asimismo, la Unidad de Rentas Municipales habilitó canales técnicos oficiales para resolver dudas de manera remota a través del correo electrónico **rentas@municipalidadnogales.cl** o mediante mensajería y llamadas al teléfono de asistencia **+56 9 7485 0842**.

y tú, ¿qué opinas?